

Instituto analiza sanción a Morena para reajustarla

Revisarán queja por anunciar revocación de mandato en *Regeneración*

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

El Consejo General del INE determinó ajustar una sanción contra Morena por 8.5 millones de pesos, por promover la revocación de mandato en el periódico *Regeneración*, en violación a la ley electoral.

Con seis votos a favor y cinco en contra, se aprobó regresar el proyecto a la Unidad Técnica de Fiscalización, luego de que Morena argumentó que la publicación sobre la revocación de mandato no está en todo el periódico, por lo que la sanción debe ser menor.

El representante de Morena, Sergio Gutiérrez, señaló que la sanción debe ser proporcional al contenido que menciona este proceso.

Eurípides Flores, de Morena, dijo que no se trata de un ejercicio de promoción o difusión indebido, sino de un debate público. En la edición de enero-febrero 2022 se publicó en *Regeneración* un artículo titulado “Revocación de mandato. Más democracia”, así como otras menciones.

La consejera presidenta, Guadalupe Taddei, planteó regresar el proyecto para ajustar la sanción, propuesta a la que se unieron Uuc-kib Espadas, Rita Bell López, Carla Humphrey, Arturo Castillo y Norma de la Cruz. ●

Morena promovió la revocación de mandato.



Libra Morena sanción millonaria

PATRICIA RAMÍREZ

Morena libró una sanción por el presunto uso ilegal de recursos para la promoción del proceso de revocación de mandato, pues la mayoría de los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) avalaron que se individualice la sanción, lo que implica que disminuirá respecto del monto original propuesto por la autoridad electoral. Durante la sesión de este martes, seis de los once consejeros electorales rechazaron la propuesta de multar con 8.5 millones de pesos por publicaciones en el periódico Regeneración, órgano oficial de Morena, durante el periodo prohibido de revocación de mandato, entre los meses de enero y febrero de 2022. Sin embargo, la mayoría de los consejeros consideraron que en la edición reportada solo aparecía una nota relacionada con la revocación de mandato y por ello no debe sancionarse como si fuera toda la publicación.



Consejeros meten freno a sanción contra Morena

Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

A PROPUESTA de la consejera Rita Bell López y en una votación dividida, el Instituto Nacional Electoral (INE) determinó que se reevalúe una sanción en contra de Morena por la promoción ilegal que hizo de la revocación de mandato, a través del periódico *Regeneración*.

Con el respaldo de los consejeros Guadalupe Taddei, Uuc-kib Espadas, Rita Bell López, Carla Humphrey, Arturo Castillo y Norma de la Cruz, se determinó devolver a la Unidad Técnica de Fiscalización el proyecto de resolución que planteaba sancionar al partido guinda con ocho millones 537 mil 600 pesos.

En pleno proceso de revocación, el periódico *Regeneración* publicó, en su edición de enero-febrero del año pasado, un material a favor de la revocación de mandato; sin embar-

go, la representación de Morena ante el Consejo General reclamó que sólo era una página la que tenía dicho contenido, por lo que no se tenía que imponer una sanción por toda la edición.

Ante este argumento, el consejero Jaime Rivera puntualizó: "En esta publicación no sólo hay una página dedicada a la revocación, en realidad la parte de tener llamada en la primera plana, hay menciones de la revocación de mandato y otras menciones incluso indirectas como la importancia de la permanencia, si no fuera en el marco de la revocación de mandato, nadie estaría dudando de la permanencia del Presidente que fue electo para seis años".

No obstante, la consejera presidenta

Guadalupe Taddei se pronunció por devolver el proyecto a la Unidad Técnica de Fiscalización, para que se establezca una nueva individualización de la sanción.

8.5

Mdp, la cantidad con que se planteaba sancionar al guinda

